



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES SINDICALES
1 DE DICIEMBRE 2022

FORMACIÓN PROFESIONAL



SEMPRE 
AL TEU COSTAT

HACEMOS LO QUE DECIMOS Y DECIMOS LO QUE HACEMOS

Es hora de hacer balance de lo que hemos hecho desde las últimas elecciones sindicales, ahora hace cuatro años, y de renovar nuestras propuestas en un programa que presentamos ante las trabajadoras y trabajadores. Es un compromiso que asumimos para comprobar que decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos. Aquí tienes una parte de las propuestas de tu sector. Todas las propuestas y el balance del trabajo hecho lo tienes en <http://stepv-eleccions.org/>

PROPOSTES ELECTORALS PER A LA FORMACIÓ PROFESSIONAL

FORMACIÓN PROFESIONAL

Defendemos la Formación Profesional como etapa educativa clave para conseguir las competencias básicas necesarias para la participación, la inclusión, la integración y su desarrollo social y profesional, de manera integral para poder formar parte de manera activa en una sociedad democrática en constante cambio tecnológico y social.

La formación profesional tiene que hacer frente a las exigencias de un mercado laboral en constante cambio y, por eso, tiene que dar respuesta desde un punto de vista integral a las necesidades de nuestro alumnado. No queremos mano de obra barata, queremos personas formadas, como ciudadanos y ciudadanas con conocimiento pleno de sus derechos y deberes y como profesionales. Este es el reto de la Formación Profesional del siglo XXI.

La nueva ley de Formación Profesional se tiene que desplegar en los próximos años. Y la integración del profesorado de los diferentes cuerpos docentes en esta nueva estructura no se está resolviendo como es debido. No tiene sentido tres cuerpos docentes en una misma etapa educativa, con condiciones laborales diferentes.

STEPV, de acuerdo con su modelo sindical participativo, asume lo que el profesorado de la FP exige y lo incorpora a su acción sindical. Este es nuestro compromiso, ya lo ha sido en el pasado, y ahora lo renovamos ante las elecciones sindicales del próximo 1 de diciembre.

1. Por una FP que fomente el espíritu crítico y la formación integral del alumnado. No a la Ley Orgánica 3/2022 de la FP que supone un paso más en la sumisión del sistema educativo a los intereses de las empresas y del sistema productivo.

2. Incorporación en el cuerpo A1 del profesorado de todos los cuerpos de FP y equiparación de los derechos con el profesorado de secundaria. No a la división en tres cuerpos docentes con clasificaciones y remuneraciones diferentes para ejercer el mismo trabajo.

3. Aumento de la oferta de ciclos formativos, con desdoble de grupos en las enseñanzas más demandadas, y dotación en los centros públicos de itinerarios completos de familias profesionales: FPB, CFGM y CFGS, y con oferta semipresencial complementaria.

4. Dignificación de la FP, mediante campañas informativas y de difusión por toda la comunidad educativa y el entorno productivo, con una extensión de la orientación personal y profesional a todos los niveles educativos con criterios de igualdad.

5. Todos los recursos públicos tienen que ir destinados en la FP de los centros públicos. Eliminación progresiva de los conciertos en Formación Profesional. Control público efectivo sobre los títulos y certificados profesionales impartidos en centros no públicos.

6. Potenciación de la FP reglada, al servicio del desarrollo integral del alumnado, dirigida a formar profesionales cualificados/as.

7. Diagnóstico y prevención real de todos los riesgos laborales de todas las familias profesionales, con formación e información de los riesgos a los docentes, y desarrollo de los planes preventivos correspondientes a cargo de una partida presupuestaria específica.

8. Ratio máxima de 20 alumnos por aula. Reducción de la ratio cuando se justifique una atención a necesidades educativas especiales del alumnado.

9. Desdoble suficientes de los módulos prácticos para garantizar la calidad educativa y la seguridad y salud laboral.

10. Regulación de los convenios con empresas por la FP Dual exigiendo que estas sean socialmente responsables.

11. Mejora de la dotación de horas lectivas suficientes para las tutorías de formación en centros de trabajo, pago de dietas y kilometraje, y seguro complementario para los desplazamientos.

12. Ampliación y mejora de la oferta de formación continua para el profesorado de FP, para garantizar su actualización profesional con aplicación directa al aula, y avanzarla a las diversas y cambiantes necesidades formativas.

13. Formación del profesorado de Ciclos Formativos mediante convocatorias de la administración educativa para realizar estancias formativas en empresas de ámbito autonómico, estatal y europeo.

14. Gestión eficaz de las bolsas de trabajo de FP reglada, con convocatorias suficientes y continuas de todas las especialidades.

15. Mejora de la información de las plazas de FP reglada a adjudicar, especificando si son de especial dificultad, por atención a la diversidad o currículum, o en si se mezclan especialidades diferentes de la que proveerá ese puesto de trabajo.

16. Creación de bolsas de trabajo públicas y transparentes para la contratación del profesorado especialista y expertos/as docentes. Actualización y mejora de las condiciones laborales del profesorado especialista de FP.

17. Modificación de la norma que regula la composición del Consejo Valenciano de la Formación Profesional para dar cabida a los sindicatos de la Mesa sectorial de Educación.

18. Planificación de la red pública de Centros Integrados Públicos de FP y un mapa escolar de la FP, arraigados en el medio sociocultural, promotores de la cultura de la sostenibilidad y el equilibrio ecológico en los procesos de producción, del bienestar social y de la compensación de las desigualdades.

19. Modificación de las normas que regulan la composición de los consejos sociales de los centros para dar cabida a los sindicatos docentes con representación en la Mesa Sectorial.

No a la libre designación del director y elección a decidir por el consejo social del centro.

20. Ampliación de las plantillas en los centros integrados públicos de FP para poder desarrollar adecuadamente todas sus funciones específicas. Por el mantenimiento del departamento de inglés como otro departamento didáctico.

21. Cursos de formación ocupacional y de formación continua incluidos en la programación anual del centro; el horario correspondiente a estos cursos se tiene que integrar en la plantilla del centro y se tienen que crear los puestos de trabajo necesarios, sin horas extra para nadie.

22. Ampliación de las convocatorias de acreditaciones profesionales a los trabajadores y trabajadoras, así como agilización de los procesos de convalidaciones académicas de módulos, para atender a tiempo las necesidades del alumnado con itinerarios alternativos.

23. Plan de choque de formación para el profesorado para garantizar la implantación específica del plurilingüismo en Formación Profesional.

24. Diseño e implantación de medidas que potencian la elección no sexista por parte del alumnado de las diferentes familias profesionales.

25. Diseño y puesta en práctica de una formación y orientación laboral encaminada hacia una cultura sindical solidaria y participativa en el mundo del trabajo.

26. Actualización permanente de los recursos didácticos necesarios por la docencia práctica en FP, con transparencia en las dotaciones moduladas, sin agravios de equipación entre centros y fomentando el uso colaborativo y sostenible de los recursos.

27. No a la oferta de ciclos formativos de Grado Superior en la Universidad.

28. Desarrollo de los currículums de FP a nivel autonómico, con mayor flexibilidad y con participación real del profesorado.

SEMPRE AL TEU COSTAT



ALACANT

Glorieta Poeta Vte. Mógica, 5, 12 · 03005
Tel. 965 985 165 · Fax 965 126 626
alacant.stepv@intersindical.org

Alcoi

Alcoleja, 5 · 03802
Tel. 690 15 86 89

Elx

Maximilià Thous, 121, bxs · 03201
Tel. i fax 966 225 616

CASTELLÓ

Marqués de Valverde, 8 · 12003
Tel. 964 269 094 · Fax 964 232 952
castello.stepv@intersindical.org

La Vall d'Uixó

Almenara, 11, bxs · 12003
Tel. 964 26 90 94

Escola Sindical Melchor Botella

Espinosa 2, 46008 València
Tel. 963 919 147 (ext. 3)

VALÈNCIA

Juan de Mena, 18 · 46008
Tel. 963 919 147 · Fax 963 924 334
valencia.stepv@intersindical.org
stepv@intersindical.org

Alzira

Plaça del Sufragi 11, Ent A i B · 46600
Tel. 962 400 221

Bunyol

Plaza Layana, 1B. 46360
Tel. 960 823 260

Gandia

Av. Alacant, 18 1er. 46701
Tel. i fax 962 950 754

Xàtiva

Portal del Lleó, 8-2A. 46800
Tel. i fax 962 283 067



@stepv.iv



@STEPV_iv



@STEPVinforma



STEPV_Intersindical Valenciana



<https://stepv.intersindical.org>